

28/09/2015

Condenan a imputado por robo cometido en un local comercial

La Fiscalía Centro Norte obtuvo condena en contra del acusado Raúl Aníbal Uribe Cordero, quien fue declarado culpable de un robo cometido en un establecimiento comercial ubicado en la comuna de Huechuraba, lugar en el que intimidó a la dependiente para sustraer dinero en efectivo y cigarros.

El fiscal Claudio González pudo acreditar que el ilícito fue perpetrado el 29 de marzo de 2015, cuando el imputado concurrió hasta el local “Tabacco SM Shop” ubicado en Santa Marta de Huechuraba.

En el lugar se aproximó e intimidó a la persona que atendía, a quien le exigió que entregara el dinero que había en la caja registradora, exhibiéndole un objeto con apariencia de arma de fuego de tipo escopeta.

La víctima le entregó \$5 mil pesos en dinero efectivo y seis cajetillas de cigarrillos que se encontraban en una vitrina para vender. El imputado escapó con las especies en su poder.

Por este hecho, Uribe Cordero fue sentenciado a cinco años y un día de presidio por su responsabilidad como autor del delito consumado de robo con intimidación.

El acusado cumplirá esta pena íntegramente privado de libertad.

